GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría General

paraíso de todos

TRD: 1.09-19.15-002-2026

Santiago de Cali, 14 de junio de 2026

Doctora
LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
Subsecretaria Administrativa y de Relacionamiento con el Ciudadano
Presente

Referencia: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Cordial saludo,

Me permito informarle que bajo los términos del Decreto 1.22-1599 de 2024, la Ley 1474 de 2011 (artículo 83), y el Manual de Contratación de la entidad, a partir de la fecha, usted ha sido designado(a) como Supervisor del Contrato de suministro N° 1.09-19.15-6072 del 10 de junio de 2026 suscrito por la Secretaría General del Departamento del Valle del Cauca y la COMERCIALIZADORA RUESSA S.A.S, identificada con el Nit: 900.113.756-1

Entre sus labores como supervisor conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley, el manual de contratación del departamento, y demás normas:

a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
d) Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
e) Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
f) Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral de la contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LIZA NATHALIA RODRIGUEZ GALVIS
Secretaria General

Acepto:

LINA MARCELA CARDENAS MARTINEZ
Subsecretaria Administrativa y de
Relacionamiento con el ciudadano

Proyectó: Ismary José Lobato Polo - Contratista

Powered by CamScanner